



**Federación de Psicólogos
de la República Argentina**

Convoca

@mbar



© 2014 Santa Rosa Pampa



Organiza

XIV JORNADAS NACIONALES DE SALUD MENTAL.

“El Derecho a la Salud Mental. Estrategias y Prácticas Actuales”

Pre-Jornada 23 de octubre, General Pico. 18 hs.(Médano)

24 y 25 de octubre. Santa Rosa, La Pampa. Aula Magna UNLPam

ORGANIZA: COLEGIO DE PSICÓLOGOS DE LA PAMPA.

**CONVOCA: FEDERACIÓN DE PSICÓLOGOS DE LA REPÚBLICA
ARGENTINA**

FECHA: 23, 24 y 25 de octubre de 2014.La Pampa

Fundamentación:

En el marco del 30 aniversario de la Ley de Creación del Colegio de Psicólogos de La Pampa 818/84, esta entidad se propone como sede para la realización de las XIV Jornadas Nacionales de Salud Mental en la asamblea de FePRA de noviembre de 2013. Haciendo algo de historia cabe mencionar que, en 1997 la Federación de Psicólogos conoció la iniciativa de la Organización Panamericana de la Salud de declarar el 10 de octubre de ese año como Día Mundial y Panamericano de la Salud Mental, enmarcada en el espíritu reivindicador de una tarea gremial de jerarquización de la inserción profesional del psicólogo en el campo de la salud mental, se decidió realizar una Jornada Nacional en coincidencia con dicho día con el propósito de obtener una declaración o conclusión de importancia.

El Colegio de Psicólogos de Córdoba se propuso para la organización de la misma bajo el título de “La Salud Mental a 14 años de democracia”.

Así se continuó con la realización de dichas Jornadas casi anualmente a partir de esa fecha. En 2011 enmarcados en un modelo de política inclusiva, con la Ley de Salud Mental 26657 en vigencia y destacando su espíritu federal la Junta Ejecutiva de FePRA convoca a que estas Jornadas empiecen a realizarse en forma simultánea en las distintas regiones del país.



**Federación de Psicólogos
de la República Argentina**

@mbar



Comité de Salud Poblacional



Convoca

Organiza

En 2014 estas Jornadas Nacionales de Salud Mental llegan a La Pampa, consideramos oportuno contextualizar cual ha sido la historia institucional de la Salud Mental en esta provincia.

De acuerdo a los registros, el 5 de junio de 1959, por disposición N°54 de la Subsecretaría de Salud Pública se crea el Servicio de Psiquiatría en el Hospital Lucio Molas. Los hospitales eran nacionales y el Servicio que se habilita era con camas para pacientes hombres. Con el pase de los hospitales al ámbito Provincial se crea la División Salud Mental(Hospital Lucio Molas), es recién en 1978 que se organiza la atención para pacientes agudos en Santa Rosa y de pacientes crónicos en General Acha. En 1985 se crea el Servicio de Alcoholismo, en el Hospital Lucio Molas, con 12 camas, que se suman a las 29 que ya tenía el Servicio.

Por esa época aparece la primera figura de la Dirección de Salud Mental, la que mayoritariamente y en sucesivas etapas es ocupada por Psicólogas. El 22 de enero de 1990, se crea el Servicio de Salud Mental en el Hospital Gobernador Centeno, hasta ese momento los pacientes permanecían en anexos de las salas de Ginecología (mujeres) y Cirugía (varones), se inaugura con 16 camas de internación, que se utilizarán en forma equitativa para ambos sexos y de acuerdo a las necesidades del Servicio.

A nivel provincial, se producían movimientos, ya que un intento muy fuerte de erradicar la Dirección de Salud Mental movilizó a los trabajadores en la defensa de su continuidad, y por el término de seis meses estuvo acéfala.

En octubre de 1991 y por Ley 1342 se crean los Servicios y/ o Sectores (de acuerdo a la complejidad de los Hospitales) para la atención de la Población Infanto-Juvenil.

El 13 de febrero de 1992, por decreto N° 230/92, se aprueba el nuevo organigrama hospitalario en el Hospital Lucio Molas y se crea el Departamento de Salud Mental conformado por una División de Salud Mental con los servicios de: Psiquiatría , Alcoholismo , Infanto-Juvenil y un Servicio de Guardia .

El Servicio de Salud Mental del Hospital Gob. Centeno de General Pico se organiza como Servicio de Salud Mental con dos Sectores: Infanto Juvenil y Adultos, este último con los sectores Psiquiatría, Psicología y Servicio Social.

En General Acha , debido a la Categoría que le corresponde al Hospital General por su Zona Sanitaria, se denomina Sector Salud Mental.

Por resolución N° 622/93, el 5 de noviembre de 1993 el Ministerio de Bienestar Social establece los criterios de atención de las personas que requieren asistencia psicológica o psiquiátrica según la zona Sanitaria a la que pertenezca.

En este mes de octubre de 2014, con caminos recorridos en distintos momentos de contextos históricos políticos e institucionales, en el marco del aniversario de la Ley de Creación del Colegio de Psicólogos de La Pampa, es relevante ser sede de este evento de carácter nacional en momentos donde está en plena vigencia la Ley Nacional de Salud Mental Nro. 26657 reglamentada por su decreto 603/13.



**Federación de Psicólogos
de la República Argentina**

@mbar



Comité Santa Rosa



Convoca

Organiza

Resulta imprescindible abordar la temática de la Salud Mental, entendiendo el bienestar psíquico como un derecho humano fundamental, es así que es la intención en estas XIV Jornadas Nacionales de Salud Mental, generar espacios para pensar/repensar **Prácticas y Estrategias** que garanticen el **Derecho a la Salud Mental**.

La invitación a este intercambio se desarrollará bajo los siguientes EJES TEMATICOS:

- . **Avances y desafíos en la Implementación de la Ley de Salud Mental.**
- . **Los Derechos de los actores. Usuarios, familias, comunidad, trabajadores...**
- . **Nuevas prácticas y estrategias en el Marco de la Ley de Salud Mental.**

Acompañando la Historia de la construcción de las prácticas en Salud en la Provincia de La Pampa y dentro del programa de actividades del Camino al Centenario del Hospital Gobernador Centeno, establecimiento donde funciona uno de los tres Servicios de Salud Mental de la Provincia, se desarrollará una Pre-Jornada en la ciudad de General Pico.

SEDES:

General Pico, jueves 23 de octubre de 2014, Multiespacio Médano. Calle 24 ESQ 11. 18 hs.

Santa Rosa, viernes 24: 9 a 13hs y 16 a 20

Sábado 25: 9 a 13 hs. Universidad Nacional de La Pampa.
Coronel Gil 353.

COMITÉ ORGANIZADOR

Comité Ejecutivo

Lic. Mario Molina

Lic. Sofía Reeves

Comisión Organizadora.

Lic. Mónica Vaccaro.

Lic. María Ana Dosio.

Lic. Yanela Marzoratti.

Lic. Flavia Pechín.

Lic. Daniela Pérez Funes.

Comisión Financiera y Administrativa

CPN. Ana María Zaballa.

Sra. Celia García.

Sra. Cecilia Minardi.

Colaboradores

Comisión de Capacitación Colegio de Psicólogos de La Pampa

COMITÉ CIENTIFICO

Lic. Carolina Fule (Chaco)



**Federación de Psicólogos
de la República Argentina**

@mbar



Comité Organizador



Convoca

Lic. Mercedes Salado (Catamarca)
Lic. Cristina Garland. (APBA)
Lic. Angela Cardella. (APBA)
Lic. Nestor Casas. (Tucumán)

Organiza

MODALIDADES DE PRESENTACIÓN

CONFERENCIAS CENTRALES

Las Conferencias son por invitación, y tratarán un tema relacionado con los Ejes temáticos.

SESIONES PLENARIAS

Las ponencias o trabajos libres se agruparán en Sesiones Plenarias de acuerdo a los ejes temáticos de la Jornada. Dichas presentaciones podrán ser Presentaciones sobre avances o resultados de investigación, reflexiones teóricas, revisiones bibliográficas o presentaciones de experiencias en relación a la temática de la Salud Mental.

La exposición de los trabajos libres será de 15 minutos y al finalizar Habrá un espacio para la intervención de los asistentes con preguntas o comentarios sobre las exposiciones. El Comité Organizador designará un/a coordinador/a de la Sesión entre los expositores de la misma.

EXPOSICION DE POSTERS O CARTELES

La sesión de Posters tiene como objetivo que los expositores interactúen con los interesados en un tema específico, relacionado con la convocatoria de la Jornada y presentado en la modalidad de un póster o cartel. Éstos se Agruparán según la temática y estarán expuestos durante una jornada en la Jornada y deberán permanecer expuesto el tiempo que se le asigne, y su/s autor/es deberá estar presente en los espacios asignados para la presentación. Los mismos deben estar en un BANNER DE LONA de un tamaño de 0,90 x 1,90 mts. con roll up.

PRESENTACIÓN DE LIBROS

Las presentaciones de libros serán de hasta cuarenta y cinco minutos, y los mismos deberán haberse publicado durante los dos últimos años anteriores a la Jornada, como máximo. El o los autores podrán ser los mismos Comentaristas. En caso de serlo otras personas, los mismos deberán estar inscriptos en la Jornada para dicha función. Las editoriales deberán registrarse por cada libro cubriendo la cuota asignada a participantes, en caso que quieran ofertar los mismos al finalizar la presentación.

TALLERES



**Federación de Psicólogos
de la República Argentina**

@mbar



Convoca

Organiza

Se trata de actividades cuyo propósito es formar a los participantes en un tópico específico, o transmitir técnicas o didácticas del campo de la salud Mental. Los talleres pueden tener un máximo de 20 participantes. Dispondrán de una hora y treinta minutos de tiempo.

PLAZOS Y MODALIDAD DE PRESENTACIÓN

Los autores de ponencias libres, posters o carteles a ser presentados deberán enviar el resumen de su exposición o libro con un mínimo de 200 palabras y un máximo de 400, sin contar los datos de la bibliografía en hoja A4, tipo de letra Arial 12, espacio interlineado simple, márgenes 1.5 en ambos lados. El mismo será sometido a evaluación del Comité Científico.

El resumen debe incluir: como máximo 5 palabras claves y bibliografía.

Para la presentación del resumen de trabajos libres deberá el autor/a estar ACREDITADO/A en las XIV Jornadas.

Plazo presentación de abstracts hasta el 21/09/2014.

Presentación de Trabajo Completo.30/09/2014.

email: jornadassmlapampa@gmail.com.

INSCRIPCIÓN

En la sede del Colegio.

Gobernador Duval 570, Santa Rosa. T.E 2954-436448/ 563834

Por depósito bancario....

Banco de La Pampa

CBU: 09303001 10100001318500

CTA.CTE.

CUIT: 30-62962193-4

Para inscripción via web ingresar en el siguiente link

https://docs.google.com/forms/d/1RB0h9ZFh5rfzWODAD2kQBx4hBKncIrZywEE_74evSLI/viewform

Escanear comprobante de pago o presentar el día del evento para obtener el correspondiente recibo.

Inscripción por grupos, cada 5 inscriptos abonan 4.

COSTOS

	Hasta 30/08/14	Hasta 30/09/14	Día Jornada
Colegiados	\$ 250	\$ 300	\$ 350



**Federación de Psicólogos
de la República Argentina**

@mbar



Cooperadora Social Psicólogos



Convoca

Organiza

Colegiados hasta 5 años de matriculación	\$ 200	\$ 250	\$ 300
Otros actores relacionados a la temática.	\$300	\$ 350	\$ 400
Estudiantes	\$ 125	\$ 150	\$ 180